



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/04/10	No. 1235
Numero: 310	Fojas: 3
Expte N°	
Girado	168/09
Recibido	<i>[Signature]</i>

13/27/2010 - 10:03 - 1/3

NOTA N° 41/2010.-

LETRA: BPF-F-LC.-

Ushuaia, 7 de Abril de 2010.

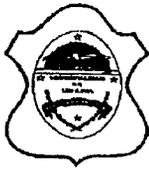
Señor Presidente

El Proyecto de Resolución que se acompaña tiene por finalidad, dar respuesta a varias inquietudes, que los vecinos del barrio Malvinas nos hicieron llegar a nuestro bloque político.

Estas acciones contribuirán significativamente a mejorar la calidad de vida de los vecinos que concurren y realizan sus actividades diarias en ese barrio.

Considerando que las obras requeridas por los vecinos son necesarias, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

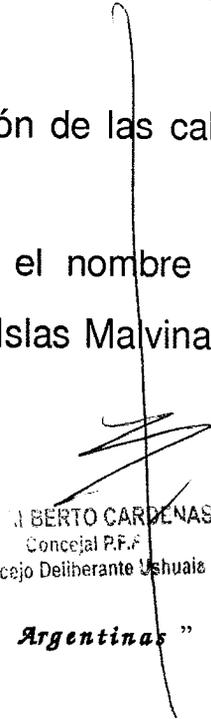
*Bloque
Partido Federal Fueguino*

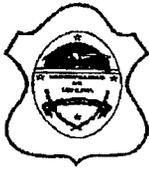
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Publicas Municipal las siguientes obras en el barrio Malvinas:

1. Asfaltar las diferentes arterias del Barrio, teniendo en cuenta principalmente las siguientes calles: H. Irigoyen, Bahía San Julian, Bahía Agradable, Isla Gran Malvina, Isla Trinidad, Rompehielos Irizar, Isla Soledad e Islas Malvinas.
2. Finalizar la construcción del cordón cuneta en las siguientes calles: Bahía Agradable, Isla Gran Malvina en su margen norte, Isla Trinidad, Rompehielos Irizar, Isla Soledad en su margen Norte del 1.600 al 1.343, y calle Islas Malvinas.
3. Habilitar iluminación en la Calle Bahía Agradable del 1.200 al 1.800.
4. Colocación de luminarias en la calle Puerto Argentino del 1.300 al 1.400.
5. Colocar un reductor de velocidad en la calle Puerto Argentino al la altura del 1.395.
6. Reparación de bache en la Intersección de las calles H. Irigoyen y Formosa.
7. Colocación de cartel que identifique el nombre del barrio en la intersección de las calles Islas Malvinas e H. Irigoyen.
8. Control de canes.


ROBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Consejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia